

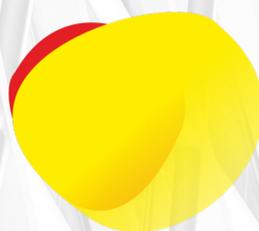
Compartiendo y
mejorando juntos

BASES CONVOCATORIA

PREMIO NACIONAL EN GESTIÓN EXCELENTE, INNOVADORA Y SOSTENIBLE

3ª EDICIÓN

ABRIL 2022



III Edición
PREMIO
NACIONAL

Gestión Excelente
Innovadora y Sostenible

CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN

El Club Excelencia en Gestión es una asociación multisectorial, sin ánimo de lucro, que conecta a profesionales para generar y compartir conocimiento sobre gestión excelente, innovadora y sostenible, acompaña a las organizaciones a transformar su gestión para mejorar sus resultados y reconoce sus avances. Bajo el lema "Compartiendo y mejorando juntos", los socios apoyan su propósito de crear una sociedad con confianza en el futuro impulsando organizaciones con una gestión excelente, innovadora y sostenible.

Fundado en España en 1991, el Club Excelencia en Gestión está integrado por más de 230 socios de los más diversos sectores y tamaños. Además, como representante oficial único de la EFQM para España, promueve el uso del Modelo EFQM como herramienta de transformación, formando, asesorando y reconociendo, con el Sello EFQM, a las organizaciones excelentes que miran al futuro.

"Mejores organizaciones, hacen una sociedad mejor"

Para más información: www.clubexcelencia.org



Esta obra está sujeta a la licencia
ReconocimientoNoComercial-SinObra-Derivada 4.0
Internacional de Creative Commons

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. REQUISITOS Y BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN.....	3
3. FECHAS CLAVE.....	3
4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	4
5. VALORACIÓN DE CANDIDATURAS	5
6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	6
7. VISIBILIDAD Y ENTREGA DEL PREMIO.....	6
8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE LAS CANDIDATURAS....	7

1. PRESENTACIÓN

El Club Excelencia en Gestión tiene por propósito “crear una sociedad con confianza en el futuro, impulsando organizaciones con una gestión excelente, innovadora y sostenible”, convirtiendo a sus socios y clientes en referentes en su sector de actividad, mostrando su compromiso con la sociedad, reforzando su visibilidad y reconociendo e impulsando su competitividad en un entorno VUCA.

En este contexto, el Club Excelencia en Gestión, con la colaboración de la EFQM, convoca el Premio Nacional de Gestión Excelente, Innovadora y Sostenible con el objetivo de dar la máxima visibilidad y un reconocimiento singular a las empresas más sobresalientes de nuestro país que hayan destacado por dicha gestión.

Consideramos que estas son las 3 palancas principales para transformar nuestras organizaciones, hacer a las empresas competitivas y colaborar con la mejora de la sociedad y, por ello, queremos reconocer y premiar a las organizaciones o empresas referentes en gestión, para reforzar la confianza y reputación de nuestro país, fortaleciendo nuestra destacada posición en el panorama internacional de la excelencia.

Porque estamos convencidos de que mejores organizaciones, hacen una sociedad mejor.

Las organizaciones que se gestionan de forma excelente, innovadora y sostenible, son aquellas que se preocupan por hacer bien lo que tienen que hacer, teniendo siempre en cuenta el impacto en su entorno más cercano y en la sociedad, en general. Se caracterizan por tener implantada una cultura de mejora continua a lo largo y ancho de toda la organización, por poner en práctica proyectos innovadores y por mejorar su impacto en todos sus grupos de interés.

El sistema del Premio consiste en una competición ágil, dinámica y sencilla, con un proceso objetivo e independiente. En esta tercera convocatoria, habrá tres categorías: Gran organización, Pyme y Tercer Sector.

Las instituciones y organizaciones de ámbito público, tienen la opción, además, de presentarse al Premio a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, que convoca la Dirección General de Gobernanza Pública, dependiente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, partner del Club Excelencia en Gestión y con el que colaboramos activamente. Ambos premios tienen como objetivo impulsar la gestión excelente, innovadora y sostenible en las organizaciones, ya sean de ámbito público o privado.

2. REQUISITOS Y BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá presentar su candidatura al Premio cualquier empresa u organización de cualquier sector, con sede social y/o con más del 50% de la actividad en España, que tenga ya reconocido su nivel de excelencia en gestión, ya sea porque tiene vigente un Sello EFQM 500 otorgado por el Club Excelencia en Gestión y la EFQM o porque haya ganado el Premio a la Excelencia en la Gestión Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública o alguno de los premios de excelencia y calidad en la gestión de las Comunidades Autónomas en su última convocatoria.

Los principales beneficios de participación en el Premio nacional son:

- Mejorar la reputación corporativa en un entorno de excelencia empresarial.
- Incrementar visibilidad de la organización, asociando su marca al máximo reconocimiento nacional en gestión excelente, con repercusión internacional.
- Impulsar su buena reputación, con las implicaciones que tiene, entre otras cosas, para atraer talento hoy en día.
- Impulsar la cultura de la gestión excelente, innovadora y sostenible en la organización.
- Aumentar el orgullo de pertenencia por parte de los empleados y principales grupos de interés.
- Generar confianza en los clientes y una ventaja competitiva frente a la competencia.
- Compartir su experiencia con otras organizaciones a través de entrevistas, reportajes u otros medios.

3. FECHAS CLAVE

Las fechas clave del Premio Nacional de Gestión Excelente, Innovadora y Sostenible son las siguientes:



En los siguientes apartados se detallan cada una de las fases del Premio.

4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Todas las candidaturas deberán ser presentadas, antes del 17 de junio de 2022 mediante el formulario on-line que se encuentra en la página web www.clubexcelencia.org o en el siguiente enlace: **Formulario de Presentación Candidatura**

El formulario on-line consta de tres apartados, que servirán como base para la valoración de la candidatura y que se deberán cumplimentar siguiendo las instrucciones facilitadas en el propio formulario:

1) Datos de la organización que se presenta al Premio y persona de contacto.

2) Informe recibido en su última evaluación EFQM o en el Premio en el que fue ganador.

3) Dossier de la candidatura que incluye la siguiente información:

- Descripción de la organización: Propósito y actividad principal.
- Excelencia: recorrido de la organización con el Modelo EFQM o Modelo de referencia utilizado y puntuación en la última evaluación externa.
- Innovación: descripción de proyectos innovadores implantados en el último año, ya sea a nivel de producto o servicio o a nivel de transformación interna (digitalización, cambio cultural, etc), de los resultados obtenidos

con cada proyecto y de las revisiones que se hayan llevado a cabo.

- Sostenibilidad: acciones llevadas a cabo en el último año que hayan impactado en la sociedad, desde el punto de vista de económico, ambiental o social.
- Reconocimientos o Premios recibidos en los dos últimos años.

Se pueden además, incluir vínculos y enlaces a la web, videos o imágenes. Se recomienda la utilización de un lenguaje claro y sencillo, que permita una mayor comprensión de toda la información facilitada.

En todo caso, no se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo, ni serán valoradas candidaturas que no cumplan los requisitos para la presentación o estén incompletas.

5. VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

Habrán tres órganos para la valoración de las candidaturas y selección de los ganadores, que permitirán realizar una valoración totalmente objetiva de cada candidatura:

- **Comisión de Evaluación:** Evalúa y hace un informe de cada candidatura, teniendo en cuenta los requisitos y los criterios establecidos en estas bases. Estará formado por expertos senior en gestión excelente, innovadora y sostenible. Podrán excluir alguna de las candidaturas si no cumple los requisitos establecidos en las bases o presenta la documentación solicitada incompleta.
- **Comité Técnico:** Analiza los Informes de la Comisión de Evaluación y selecciona a los finalistas de cada categoría.
- **Jurado Institucional:** Decide quién, de los finalistas, es el ganador de cada categoría. Estará formado por reconocidos representantes del ámbito empresarial, institucional e internacional, y presidido por el Presidente del Club Excelencia en Gestión.

En los tres casos, participará, al menos un representante del Club Excelencia en Gestión que actuará como Secretario.

Todos los miembros de los tres órganos firmarán un compromiso de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad. Por ello, no podrá haber representación de una organización candidata al premio, ni en la Comisión de Evaluación, ni en el Comité Técnico, ni en el Jurado.

El Jurado Institucional se reunirá la última semana de septiembre y decidirá el ganador de cada categoría, que se hará público esa misma semana en la ceremonia de entrega de premios 2022.

El fallo del Jurado Institucional será inapelable. Los tres órganos, junto con el Secretario, interpretarán y completará las bases de estos premios supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse. Finalmente también podrá otorgar, si lo considera oportuno, menciones especiales por algún aspecto, valor, resultado o característica relevante.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Comité Técnico valorará las candidaturas con el objetivo de seleccionar a los finalistas y consensuará las recomendaciones que hará llegar al Jurado Institucional. Y lo hará en base a los siguientes criterios:

- **Excelencia:** recorrido de la organización con modelos de gestión empresarial, reconocidos nacional e internacionalmente. (Modelo EFQM, Modelo de Gestión Avanzada, etc).
- **Innovación:** proyectos innovadores implantados en el último año, ya sea a nivel de producto o servicio o a nivel de transformación interna (digitalización, cambio cultural, etc).
- **Sostenibilidad:** acciones llevadas a cabo en el último año que hayan impactado en la sociedad, desde el punto de vista de económico, ambiental o social.
- **Reputación Corporativa:** las organizaciones finalistas y ganadoras deben tener una excelente reputación corporativa.
- **Reconocimientos o Premios:** recibidos en el último año.

La valoración de cada uno de los criterios anteriores se realizará en base a las matrices de madurez elaboradas por el Club Excelencia en Gestión.

Si las candidaturas presentadas en algunas o todas las categorías de la presente convocatoria no cumplieren los criterios requerimientos mínimos de valoración establecidos, el premio podría quedar desierto.

7. VISIBILIDAD Y ENTREGA DEL PREMIO

El Club Excelencia en Gestión comunicará a los candidatos que han sido seleccionados como finalistas después de la reunión del Comité Técnico y, una vez comunicado a los interesados, los finalistas se harán públicos mediante los medios de comunicación propios del Club Excelencia y mediante Nota de Prensa.

Durante la ceremonia de entrega de premios que tendrá lugar en Madrid, la última semana de septiembre de 2022, se entregará un reconocimiento a los finalistas del Premio, se anunciará el ganador de cada categoría y se le entregará el galardón que le acredite como ganador del Premio Nacional a la Gestión Excelente, Innovadora y Sostenible.

Todo ello será comunicado oportunamente por medios internos y externos del Club Excelencia en Gestión.

Además, los ganadores podrán participar como ponentes en alguno de los eventos organizados por Club Excelencia en Gestión o EFQM en los meses posteriores.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE LAS CANDIDATURAS

El envío de candidaturas al Premio Nacional de Gestión Excelente, Innovadora y Sostenible implica la aceptación expresa de todas sus bases y de la potencial difusión del resultado del premio por parte del Club Excelencia en Gestión y las organizaciones colaboradoras.

De acuerdo con lo establecido en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos aportados en el presente premio serán tratados por Club Excelencia en Gestión como responsable del tratamiento, C/ Serrano Galvache, 56. Edificio Olmo - 3º B 28033 Madrid y correo electrónico info@clubexcelencia.org con la finalidad de evaluar las candidaturas, organización, gestión y resolución del Premio, así como para, en caso de resultar ganador, publicar los resultados del concurso.

Las organizaciones que presenten su candidatura manifiestan haber informado sobre el presente apartado de privacidad y contar con el consentimiento de las personas cuyos datos incorporan en la documentación requerida en las bases del premio.

Los datos se conservarán mientras dispongamos de su consentimiento, en tanto no lo revoque. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, por fines de archivo en interés público, fines históricos o estadísticos.

Los datos serán cedidos a las entidades colaboradoras en el premio, con la finalidad de dar difusión al concurso y su resultado. Estas entidades se articularán como responsables del tratamiento de la información que sea transmitida, por lo que deberán respetar las obligaciones impuestas en materia de protección de datos. Esta cesión se entiende necesaria para participar en el premio por lo que, en caso de no consentirla, no podrá participar en el mismo.

Los datos serán publicados en Redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) y sitios de internet (<http://www.clubexcelencia.org/>). Ello puede comportar la existencia de una transferencia internacional de datos, basada en una decisión de adecuación de la Comisión Europea.

Las organizaciones podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada, con el concepto RGPD. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Las organizaciones que presenten su candidatura quedan informadas y dan su consentimiento expreso, a través de la aceptación de las presentes bases legales, para la publicación de sus datos e información aportada. En este sentido, los participantes del Premio, autorizan al Club Excelencia en Gestión y las organizaciones colaboradoras en el premio a reproducir y comunicar al público, a través de los medios de comunicación social (prensa, boletines electrónicos, Red Internet y redes sociales), el nombre de las entidades premiadas y su imagen o logo. Dicha autorización no tiene ámbito geográfico o límite temporal.

Para cualquier información adicional, se pueden poner en contacto con nosotros a través de premios@clubexcelencia.org o por teléfono en el **913 836 218**.

www.clubexcelencia.org



*Compartiendo y
mejorando juntos*

